



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 1176/02.-

REF/MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION.-
DIRECCION DE PERSONAL DOCENTE.-

S/RENUNCIA PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DE LA JUBILACION
ORDINARIA DOCENTE.-

TERCEROS INICIADORES: BENITEZ NORMA.-

DICTAMEN N° 1607/02.-

Señor Ministro de Cultura y Educación:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 38/39.-

Sin perjuicio de ello, se deberá modificar la mención de la afectación preventiva de fondos glosada a fs. 37 que consta en el artículo 3º del Proyecto ut supra mencionado.

Por lo expuesto el mismo se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno Santa Rosa, 21 NOV 2002
JRS/ljv.-



[Firma]
Dr. PASLOUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa